



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL
COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND
TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 23 de diciembre de 2022

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente procedimiento.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 23 de diciembre de 2022 a partir de las 16:10 horas, en el auditorio del **ORGANISMO** con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efectos de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación del “**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 13 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como el artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 19 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES que rigen el al PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en donde se presentaron preguntas por los **PARTICIPANTES**, y se realizaron precisiones y aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha del 22 de diciembre del 2022 a las 17:00, se celebró la quincuagésima octava sesión extraordinaria del **COMITÉ de adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9.2 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes:

- GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.
- DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
- MARIO CISNEROS VÁZQUEZ
- JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA
- PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** es legalmente competente para resolver la Adjudicación 23 y 24, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 16 de las **BASES** de **LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**. La **Dirección de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes administrativos y técnicos, emitidos por parte del área contratante y el Área Requirente de las propuestas presentadas, los documentos que dan constancia a esta evaluación obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Dictamen administrativo	Punto 9.1 Presentación y Apertura de Propuestas
Nombre y número del procedimiento licitatorio	Licitación Pública Local-LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Dictamen Administrativo		GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.			DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.			MARIO CISNEROS VÁZQUEZ			JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA			PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.		
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS																
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Inciso C)	Anexo 4. (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Inciso D)	1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
	2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo		X	NO CUMPL E			N/A			N/A	X		CUMPLE			N/A
	3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:															



Dictamen Administrativo		GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.		DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		MARIO CISNEROS VÁZQUEZ		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.						
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS																
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVO S	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVO S			
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO				
	A) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPL E	X		CUMPLE			N/A			N/A	X		CUM PLE
	B) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPL E	X		CUMPLE			N/A	X		CUMPLE			N/A
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.															
	C) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		CUMPL E			N/A			N/A			N/A	X		CUM PLE
	D) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	X		CUMPL E	X		CUMPLE			N/A			N/A	X		CUM PLE





Dictamen Administrativo		GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.		DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		MARIO CISNEROS VÁZQUEZ		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.						
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS																
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVO S	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIV OS			
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO				
	PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .															
	E) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .	X		CUMPL E	X		CUMPLE		N/A		N/A	X		CUM PLE		
	F) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	X		CUMPL E	X		CUMPLE		N/A		N/A	X		CUM PLE		
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:															
	A) Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			N/A			N/A	X		CUMPLE	X			CUMPLE		N/A
	B) Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .			N/A			N/A	X		CUMPLE	X			CUMPLE		N/A
	C) Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .			N/A			N/A	X		CUMPLE	X			CUMPLE		N/A
	D) Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o			N/A			N/A	X		CUMPLE	X			CUMPLE		N/A

Dictamen Administrativo		GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.		DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		MARIO CISNEROS VÁZQUEZ		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.			
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS													
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
	reactivaron actividades en el año en curso.												
Inciso E)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso F)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso G)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MIPYME.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso H)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio fiscal 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso I)	Anexo 10. Manifiesto y constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.			NO CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso J)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE

Dictamen Administrativo		GRUPO JACRAM, S.A. DE C.V.		DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.		MARIO CISNEROS VÁZQUEZ		JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA		PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.			
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS													
No	ENTREGABLES	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Inciso K)	Anexo 12. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso L)	Anexo 14. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 23 de conformidad con lo establecido en el Anexo 13.	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE
Inciso M)	Anexo 15. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco	X		CUMPL E	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUM PLE

Se relacionan los licitantes cuyas propuestas que se mencionan a continuación cuentan con resultado administrativo no satisfactorio (No Cumplen), serán desechadas porque no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la **BASES**.

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
GRUPO JACRAM S.A. DE C.V.	Punto 9.1 anexo 5 numeral 2 Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	NO CUMPLE , toda vez que, El PARTICIPANTE omite anexar la copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	Con fundamento en lo dispuesto en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ”, y con el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Anexo 5 numeral 2 , por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “ <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> e inciso E) que a la letra dice “ <u>La falta de cualquier documento solicitado.</u> ”
	Punto 9.1 Anexo 10. Manifiesto y constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	NO CUMPLE , toda vez que, El PARTICIPANTE no presenta documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, indicando que la empresa no cuenta con registro patronal, ni con empleados registrados, sin embargo, presenta carta manifiesto de no tener empleados, no siendo lo solicitado por la CONVOCANTE .	Con fundamento en lo dispuesto en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ”, y con el numeral 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Anexo 10 , por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “ <u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u> e inciso E) que a la letra dice “ <u>La falta de cualquier documento solicitado.</u> ”

A continuación, se en listan a los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos Administrativos/Legales obligatorios establecidos en la convocatoria, y son susceptibles de analizarse técnicamente;

- **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**
- **MARIO CISNEROS VÁZQUEZ**
- **JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA**
- **PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.**

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundado y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y la **COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, de donde se desprende mediante el dictamen técnico emitido por el (a) titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente Fallo y ha sido integrado al expediente de dicha adquisición, y una vez que el **Área Requirente** realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información presentada se dictamina el siguiente:

RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO		DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.			MARIO CISNEROS VÁZQUEZ			JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA			PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.		
		CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	MOTIVOS	SI	NO	MOTIVOS	SI	NO	MOTIVOS	SI	NO	MOTIVOS
1	“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”	X		CUMPLE		X	NO CUMPLE		X	NO CUMPLE		X	NO CUMPLE

Por lo que, se relacionan los licitantes cuyas propuestas que se mencionan a continuación cuentan con resultado técnico no satisfactorio (No Cumplen), serán desechadas porque no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la **BASES**.

LICITANTE	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
MARIO CISNEROS VÁZQUEZ	Anexo 1 carta de especificaciones técnicas.	No cumple, toda vez, que el PARTICIPANTE omite presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la letra dice: <u>“Los PARTICIPANTES deberán presentar dentro de su propuesta, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que una vez adjudicado el proceso, se compromete a hacer llegar a través de correo electrónico y/o comunicado al área requirente, los nombres del personal que realizara las entregas así como el tipo, modelo y las placas de los vehículos en los cuales se realizara el servicio.”</u> Derivado de la junta de	De acuerdo con lo dispuesto en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>

LICITANTE	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
		aclaraciones el 19 de diciembre del presente año.	e inciso E) que a la letra dice <u>“La falta de cualquier documento solicitado.”</u>
JORGE ALBERTO GUERRERO ESCAMILLA	Anexo 1 carta de especificaciones técnicos.	No cumple, toda vez, que el PARTICIPANTE omite mencionar en su propuesta técnica lo siguiente: Que el papel bond.... <u>“Debe contener como mínimo un 50% de material reciclado y/o materias primas provenientes de bosques que se manejen de manera sustentable y/o sus combinaciones.”</u>	De acuerdo con lo dispuesto en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso E) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado.”</u>
	Anexo 1 carta de especificaciones técnicos.	No cumple, toda vez, que el PARTICIPANTE omite mencionar en su propuesta técnica lo siguiente: Que el papel bond debe tener.... <u>“Su proceso de blanqueado debe ser libre de cloro elemental (ECF por sus siglas en inglés).”</u>	De acuerdo con lo dispuesto en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso E) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado.”</u>
PAPERPLUS S. DE R.L. DE C.V.	Anexo 1 carta de especificaciones técnicos.	No cumple, toda vez, que el PARTICIPANTE omite presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la letra dice: <u>“Los PARTICIPANTES deberán presentar dentro de su propuesta, un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que una vez adjudicado el proceso, se compromete a hacer llegar a través de correo electrónico y/o comunicado al área requirente, los nombres del personal que realizara las entregas así como el tipo, modelo y las placas de los vehículos en los cuales se realizara el servicio.”</u> Derivado de la junta de aclaraciones el 19 de diciembre del presente año.	De acuerdo con lo dispuesto en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY y el numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: <u>“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos e inciso E) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado.”</u>

Tercero. A continuación, enlista a el licitante cuya oferta resulto solvente técnicamente, porque CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las **BASES** de LA LICITACIÓN citada, además con los requisitos solicitados para estos progresivos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que es susceptible de análisis económico.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROGRESIVO
1	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	1

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, para la “**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado:

VPIM	U.M.	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		TECHO PRESUPUESTAL / PROMEDIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO		VARIACIÓN PORCENTUAL (VPIM)
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
12675	Paquetes	Paquete de 500 hojas Papel BOND tamaño Carta 96% Blancura 70 G/M2	\$ 99.50	\$ 1,261,162.50	\$ 148.33	\$ 1,880,082.75	-32.92%
			SUBTOTAL	\$ 1,261,162.50	SUBTOTAL	\$ 1,880,082.75	
			IVA	\$ 201,786.00	IVA	\$ 300,813.24	
			TOTAL	\$ 1,462,948.50	TOTAL	\$ 2,180,895.99	

* **VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al participante **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** para la “**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” por un monto de \$ 1,462,948.50 (**Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho Pesos 50/100 M.N.**) con el impuesto al valor agregado incluido, en virtud de que su propuesta resulta solvente, al cumplir con los requisitos Administrativos/Legales y Técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** a la **LICITACIÓN** y presentar el precio solvente más económico, de acuerdo a lo siguiente:

VPIM	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
12675	Paquetes	PAPEL RECICLADO BOND 70 GRS CARTA 97% BLANCURA, PAQUETE CON 500 HOJAS, CONTIEN EL 50% DE MATERIAL RECICLADO Y/O MATERIAS PRIMAS	PAPERLINE	\$ 99.50	\$ 1,261,162.50

VPIM	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE
		PROVENIENTES DE BOSQUE QUE SE MANEJAN DE MANERA SUSTENTABLE Y/O SUS COMBINACIONES, SU PROCESO DE BLANQUEADO ES LIBRE DE CLORO ELEMETAL (ECF)			
				SUBTOTAL	\$ 1,261,162.50
				IVA	\$ 201,786.00
				TOTAL	\$ 1,462,948.50

Importe con letra: (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho Pesos 50/100 M.N.)

Segundo. En cumplimiento al punto 19 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, tendrá que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Tercero. Apercíbese al **PROVEEDOR**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR**, que la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el numeral 23 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 24 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR ADJUDICADO** tendrá una vigencia a partir a partir a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2022, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**.

Sexto. El **PROVEEDOR DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** manifestó su negativa a realizar la aportación de cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el numeral 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:



- La evaluación Legal (legal/administrativa) y económica, fueron realizadas por los servidores públicos LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS en su carácter de DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA COORDINADOR DE ADQUISICIONES y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCÍA, todos ellos del O.P.D. Servicios De Salud Jalisco.
- Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el LIC. IGNACIO MARCIAL DUEÑAS, Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y el ING. ALBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDIVIA, Coordinador de Infraestructura Tecnológica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:14 horas, del día 23 del mes de diciembre del año 2022.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal/Administrativo, Técnico y Económico efectuados por el Área Requirente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL - LCCC-058-2022 SEGUNDA VUELTA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico		
Lic. Alberto Ponce García	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal		
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Representante Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico	Vocal		
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal		

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada Permanente		
Lic. José Noe Alcaráz Ortíz	Representante de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----